I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº 0 2 2 2 2

CONCON.

3 FER AM

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- a. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley Nº 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley Nº 18.695.
- b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
- d. Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.
- f. Decreto Registrado N° 3733 de fecha 28.11.14 en donde prorroga contratos a Contrata para el año 2015
- g. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- PÓNGASE término por cambio de modalidad de régimen laboral el contrato de D. MARGARITA GABRIELA TAPIA BARRIOS, RUT Nº 1, Contrata, escalafón Técnico, Grado 12, media jornada, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 31 de enero de 2015.
- 2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por la SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

